RESOLUCIÓN NÚMERO 005620 **DE** 06 AGO 2021

"Por medio de la cual se adjudica el ítem No. 1 "Tela para uniforme femenino", ítem No. 2 "Tela para uniforme masculino", ítem No. 3 "suelas para calzado femenino", ítem No. 4 "suelas para calzado masculino" ítem No. 5 Cuero para calzado femenino e ítem No. 6 Cuero para calzado masculino del proceso de Subasta Inversa Electrónica No.SA-SI-02 de 2021 cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".***

"LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC "

En ejercicio de las facultades legales conferidas por el literal a), numeral 3 del artículo 11 y el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, los artículos 6 y 8 de Decreto 4151 de noviembre 3 de 2011, Resolución No.005206 del 22 de julio de 2021 y

CONSIDERANDO

Que el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC** publicó el día 28 mayo de 2021, en el Portal Único de Contratación SECOP II, los Estudios Previos, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, del proceso de Selección de Subasta Inversa Electrónica No. SA-SI-02 de 2021, cuyo objeto es: "***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC***".

Que el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SA-SI-02 de 2021 se estructuró por ítems, quedando de la siguiente manera: ítem No. 1 "*Tela para uniforme femenino*", ítem No. 2 "*Tela para uniforme masculino*", ítem No. 3 "*suelas para calzado femenino*", ítem No. 4 "*suelas para calzado masculino*" ítem No. *5 "Cuero para calzado femenino"* y ítem No. 6 *"Cuero para calzado masculino"* determinando la adjudicación por el menor valor unitario ofertado por ítem, para lo cual, previo a la suscripción del contrato, la entidad y el contratista ajustarán las cantidades por ítem de acuerdo con el valor unitario ofrecido y adjudicado, hasta agotar el valor total establecido para cada uno de los ítems de acuerdo con el valor del CDP que lo respalda.

Que el INPEC expidió la Resolución No. 004094 de fecha 11 de junio de 2021, por medio de la cual se ordenó la apertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SA-SI-02 de 2021 y la Directora de Gestión Corporativa del INPEC (E), designó el Comité Evaluador del proceso.

Que el día 24 de junio de 2021 a las 10:00 a.m., fecha y hora previstas para el cierre del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SA-SI- 02 de 2021, se presentaron ofertas para el ítem No. 1 "Tela para uniforme femenino" por parte de las empresas TEXTICORP S.A, ERNESTO POVEDA Y COMPAÑIA S.A.S (EPYCIA), UNION TEMPORAL2 INDU - FABRILAR 2021, INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S, MILFORT S.A.S., JEM SUPPLIES SAS; para el ítem No. 2 "Tela para uniforme masculino" las empresas TEXTICORP S.A, ERNESTO POVEDA Y COMPAÑIA S.A.S (EPYCIA), UNION TEMPORAL2 INDU - FABRILAR 2021, INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S, MILFORT S.A.S., JEM SUPPLIES SAS; para el ítem No. 3 "suelas para calzado femenino", las empresas ENCAUCHO, JEM SUPPLIES SAS, UT MARBOX y BACET GROUP SAS: para el ítem No. 4 "suelas para calzado masculino" las empresas ENCAUCHO, JEM SUPPLIES SAS, UT MARBOX y BACET GROUP SAS; para el ítem No. 5 "Cuero para calzado femenino" las empresas ITALCUR .SA.S., CURTIEMBRES CAÑON, JEM SUPPLIES

""Por medio de la cual se Adjudican el ítem No. 1 "Tela para uniforme femenino", ítem No. 2 "Tela para uniforme masculino", ítem No. 3 "suelas para calzado femenino", ítem No. 4 "suelas para calzado masculino" ítem No. 5 Cuero para calzado femenino y ítem No. 6 Cuero para calzado masculino del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. 02 de 2021 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".**

SAS, BACET GROUP SAS y para el ítem No. 6 "Cuero para calzado masculino" las empresas ITALCUR .SA.S, CURTIEMBRES CAÑON, JEM SUPPLIES SAS y BACET GROUP SAS.

Que el día 08 de julio de 2021, se expidió la Adenda No. 01 de 2021, por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, Financieros y Técnicos de los oferentes de acuerdo con el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que el dia 13 de julio de 2021, el INPEC publicó en el SECOP II, el informe preliminar de evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual arrojó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

ITEM No. 1: TELA PARA UNIFORME FEMENINO

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA		CONSOLIDADO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
TEXTICORP S.A.		X	X		X			X
ERNESTO POVEDA Y COMPAÑIA S.A.S (EPYCIA)	X		X			X		X
UNION TEMPORAL2 INDU - FABRILAR 2021		X	X			X		X
INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S	X		X		X		X	
JEM SUPPLIES SAS	X		X			X		X
MILFORT S.A.S.	X		X			X		X

ITEM No. 2: TELA PARA UNIFORME MASCULINO

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA		CONSOLIDADO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
TEXTICORP S.A.		X	X		X			X
ERNESTO POVEDA Y COMPAÑIA S.A.S (EPYCIA)	X		X			X		X
UNION TEMPORAL2 INDU - FABRILAR 2021		X	X			X		X

""Por medio de la cual se Adjudican el ítem No. 1 "Tela para uniforme femenino", ítem No. 2 "Tela para uniforme masculino", ítem No. 3 "suelas para calzado femenino", ítem No. 4 "suelas para calzado masculino" ítem No. 5 Cuero para calzado femenino y ítem No. 6 Cuero para calzado masculino del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. 02 de 2021 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".**

INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S	X		X		X		X	
JEM SUPPLIES SAS	X		X			X		X
MILFORT S.A.S.	X		X			X		X

ITEM No. 3: SUELAS PARA CALZADO FEMENINO

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA		CONSOLIDADO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADD	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ENCAUCHO		X	X		X			X
UT MARBOX		X	X		X			X
BACET GROUP SAS		X	X			X		X
JEM SUPPLIES SAS	X		X			X		X

ITEM No. 4: SUELAS PARA CALZADO MASCULINO

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA		CONSOLIDADO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ENCAUCHO		X	X		X			X
UT MARBOX		X	X		X			X
BACET GROUP SAS		X	X			X		X
JEM SUPPLIES SAS	X		X			X		X

ITEM No. 5: CUERO PARA CALZADO FEMENINO

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA		CONSOLIDADO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ITALCUR .SA.S.	X		X		X		X	
CURTIEMBRES CAÑON	X		X		X		X	
BACET GROUP SAS		X	X			X		X
JEM SUPPLIES SAS	X		X			X		X

""Por medio de la cual se Adjudican el ítem No. 1 "Tela para uniforme femenino", ítem No. 2 "Tela para uniforme masculino", ítem No. 3 "suelas para calzado femenino", ítem No. 4 "suelas para calzado masculino" ítem No. 5 Cuero para calzado femenino y ítem No. 6 Cuero para calzado masculino del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. 02 de 2021 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".**

ITEM No. 6: CUERO PARA CALZADO MASCULINO

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA		CONSOLIDADO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ITALCUR .SA.S.	X		X		X		X	
CURTIEMBRES CAÑON	X		X		X		X	
BACET GROUP SAS		X	X			X		X
JEM SUPPLIES SAS	X		X			X		X

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para el traslado del Informe de Evaluación Preliminar, la empresa TEXTICORP S.A, UNION TEMPORAL2 INDU - FABRILAR 2021, MILFORT S.A.S., JEM SUPPLIES SAS, ENCAUCHO, ERNESTO POVEDA, COMPAÑIA S.A.S (EPYCIA) UT MARBOX y BACET GROUP SAS, presentaron documentos con el fin de subsanar lo requerido en el informe de evaluación.

Que el dia 26 de julio de 2021, se publicó en la plataforma SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo de conformidad al artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el cual quedó de la siguiente forma:

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

ITEM No. 1: TELA PARA UNIFORME FEMENINO

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA		CONSOLIDADO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
TEXTICORP S.A.	X		X		X		X	
ERNESTO POVEDA Y COMPAÑIA S.A.S (EPYCIA)	X		X		X		X	
UNION TEMPORAL2 INDU - FABRILAR 2021	X		X		X		X	
INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S	X		X		X		X	
JEM SUPPLIES SAS	X		X		X		X	
MILFORT S.A.S.	X		X		X		X	

""Por medio de la cual se Adjudican el ítem No. 1 "Tela para uniforme femenino", ítem No. 2 "Tela para uniforme masculino", ítem No. 3 "suelas para calzado femenino", ítem No. 4 "suelas para calzado masculino" ítem No. 5 Cuero para calzado femenino y ítem No. 6 Cuero para calzado masculino del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. 02 de 2021 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".**

ITEM No. 2: TELA PARA UNIFORME MASCULINO

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA		CONSOLIDADO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
TEXTICORP S.A.	X		X		X		X	
ERNESTO POVEDA Y COMPAÑIA S.A.S (EPYCIA)	X		X		X		X	
UNION TEMPORAL2 INDU - FABRILAR 2021	X		X		X		X	
INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S	X		X		X		X	
JEM SUPPLIES SAS	X		X		X		X	
MILFORT S.A.S.	X		X		X		X	

ITEM No. 3: SUELAS PARA CALZADO FEMENINO

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA		CONSOLIDADO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ENCAUCHO	X		X		X		X	
UT MARBOX	X		X		X		X	
BACET GROUP SAS		X	X			X		
JEM SUPPLIES SAS	X		X		X		X	

ITEM No. 4: SUELAS PARA CALZADO MASCULINO

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍOICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA		CONSOLIDADO	
	HABILITADO	NO HABILITAOO	HABILITADO	NO HABILÍTADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ENCAUCHO	X		X		X		X	
UT MARBOX	X		X		X		X	
BACET GROUP SAS		X	X			X		
JEM SUPPLIES SAS	X		X		X		X	

""Por medio de la cual se Adjudican el ítem No. 1 "Tela para uniforme femenino", ítem No. 2 "Tela para uniforme masculino", ítem No. 3 "suelas para calzado femenino", ítem No. 4 "suelas para calzado masculino" ítem No. 5 Cuero para calzado femenino y ítem No. 6 Cuero para calzado masculino del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. 02 de 2021 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".**

ITEM No. 5: CUERO PARA CALZADO FEMENINO

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA		CONSOLIDADO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ITALCUR .SA.S.	X		X		X		X	
CURTIEMBRES CAÑON	X		X		X		X	
BACET GROUP SAS		X	X			X		X
JEM SUPPLIES SAS	X		X		X		X	

ITEM No. 6: CUERO PARA CALZADO MASCULINO

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA		CONSOLIDADO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ITALCUR .SA.S.	X		X		X		X	
CURTIEMBRES CAÑON	X		X		X		X	
BACET GROUP SAS		X	X			X		X
JEM SUPPLIES SAS	X		X		X		X	

Que el día 27 de julio de 2021, en cumplimiento del cronograma del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SA-SI-02 de 2021 publicado en la plataforma SECOP II, se celebró la audiencia de adjudicación a través de la plataforma SECOP II, dando apertura a los sobres económicos de los proponentes habilitados, encontrando los siguientes precios ofrecidos:

PROPONENTES HABILITADOS

PRESUPUESTO OFICIAL

$ 2.559.990.269

Que la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No.SA-SI-02 de 2021 inició con el precio base más bajo ofrecido así por cada item:

PRECIO BASE SUBASTA – ITEM No 1

VALOR OFERTADO
$ 324.715.560

""Por medio de la cual se Adjudican el ítem No. 1 "Tela para uniforme femenino", ítem No. 2 "Tela para uniforme masculino", ítem No. 3 "suelas para calzado femenino", ítem No. 4 "suelas para calzado masculino" ítem No. 5 Cuero para calzado femenino y ítem No. 6 Cuero para calzado masculino del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. 02 de 2021 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".**

RESUMEN DEL EVENTO DE SUBASTA – ITEM No 1

CONCEPTO	VALOR DEL LANCE
PRECIO PARTIDA	$ 324.715.560
PRECIO FINAL	$257.578.265,88
MONTO DEL AHORRO	$ 67.137.294,12
TOTAL PROVEEDORES	2
NUMERO DE LANCES	6
DURACION DEL EVENTO	20 MINUTOS
GANADOR	**MILFORT S.A.S**

PRECIO BASE SUBASTA – ITEM No 2

VALOR OFERTADO
$ 1.123.219.463

RESUMEN DEL EVENTO DE SUBASTA – ITEM No 2

CONCEPTO	VALOR DEL LANCE
PRECIO PARTIDA	$1.123.219.463
PRECIO FINAL	$ 864.363.227
MONTO DEL AHORRO	$ 258.856.236
TOTAL, PROVEEDORES	6
NUMERO DE LANCES	7
DURACION DEL EVENTO	20 MINUTOS
GANADOR	**TEXTICORP**

PRECIO BASE SUBASTA – ITEM No 3

VALOR OFERTADO
$ 95.003.048

RESUMEN DEL EVENTO DE SUBASTA – ITEM No 3

CONCEPTO	VALOR DEL LANCE
PRECIO PARTIDA	$95.003.048
PRECIO FINAL	$ 95.003.048
MONTO DEL AHORRO	$0,0
TOTAL, PROVEEDORES	3
NUMERO DE LANCES	0
DURACION DEL EVENTO	20 MINUTOS

Que la Entidad para este ITEM No.3, configuró y publicó la Subasta, pero en el desarrollo de la misma no se realizó ningún lance por parte de los oferentes habilitados, razón por la cual se

verificó el proveedor que realizó la oferta de menor precio en la plataforma SECOP II, señalando que, la oferta de menor precio presentada fue por valor de $95.003.048 por parte de dos oferentes, ENCAUCHO que la realizó el día 23 de junio de 2021 y JEM SUPPLIES SAS que la realizo el día 24 de junio de 2021, presentándose un empate en los dos proponentes antes mencionados.

Que de conformidad en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 "**FACTORES DE DESEMPATE**" en concordancia con el artículo 84 de la citada Ley, la cual deroga las normas contrarias a las disposiciones allí contempladas, en ésta caso el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 "*Factores de desempate*", la Entidad verifica los siguientes factores de desempate de acuerdo con la norma vigente antes citada:

"*(...)*

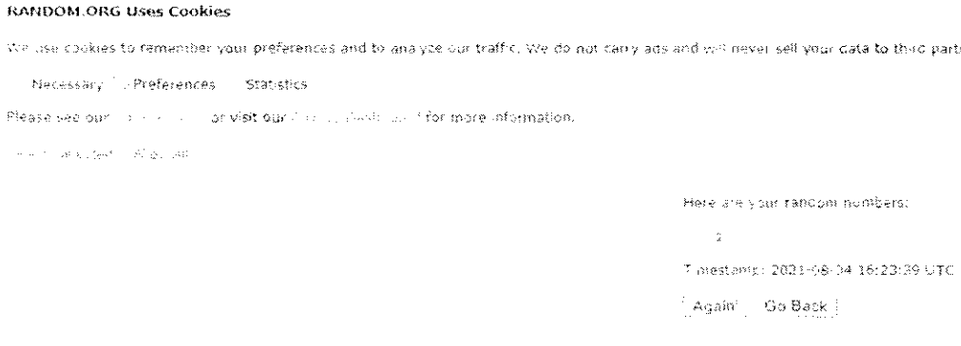
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco Qor ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento

""Por medio de la cual se Adjudican el ítem No. 1 "Tela para uniforme femenino", ítem No. 2 "Tela para uniforme masculino", ítem No. 3 "suelas para calzado femenino", ítem No. 4 "suelas para calzado masculino" ítem No. 5 Cuero para calzado femenino y ítem No. 6 Cuero para calzado masculino del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. 02 de 2021 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".**

(25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.
PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.
PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma. PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos."

Que teniendo en cuenta que los proponentes ENCAUCHO y JEM SUPPLIES SAS no acreditaron los documentos de los factores de desempate antes citados dentro de su oferta inicial, la entidad procedió a aplicar el último criterio de desempate por método aleatorio así: Uso de la herramienta LISTA ALEATORIA de la página web www.random.org (link https://www.random.org/lists/), el listando del número asignado a cada uno de los proponentes empatados de acuerdo con el orden cronológico de presentación de las ofertas, esto es, ENCAUCHO (1) y JEM SUPPLIES SAS (2), aplicando una (1) prueba y el resultado del segundo sorteo será el proveedor adjudicatario del ítem No. 3. "suelas para calzado femenino". Para efectos de garantizar la transparencia en la aplicación de este criterio de desempate, este sorteo se realizó a través de la herramienta Meet y a los proponentes empatados se les compartió la diligencia, previa convocatoria a través del SECOP II.

Que realizada la diligencia antes mencionada la plataforma random arrojó el número 1 como seleccionado para adjudicar el ITEM No.3. "suelas para calzado femenino" que corresponde a la empresa ENCAUCHO, como se evidencia:


RANDOM.ORG Uses Cookies

We use cookies to remember your preferences and to analyze our traffic. We do not carry ads and will never sell your data to third parties.

Necessary | Preferences | Statistics

Please see our [illegible] or visit our [illegible] for more information.

[illegible]

Here are your random numbers:

1

Timestamp: 2021-08-04 16:23:39 UTC

Again! | Go Back

""Por medio de la cual se Adjudican el ítem No. 1 "Tela para uniforme femenino", ítem No. 2 "Tela para uniforme masculino", ítem No. 3 "suelas para calzado femenino", ítem No. 4 "suelas para calzado masculino" ítem No. 5 Cuero para calzado femenino y ítem No. 6 Cuero para calzado masculino del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. 02 de 2021 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".**

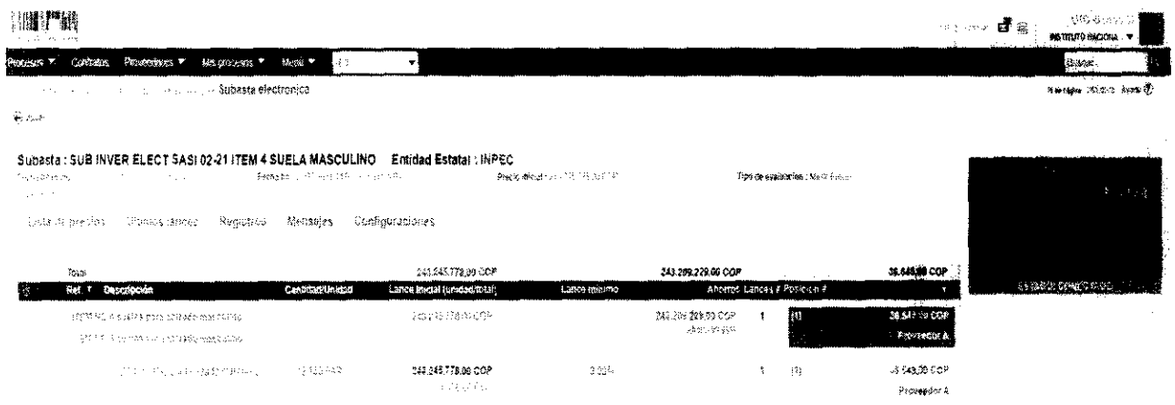
PRECIO BASE SUBASTA – ITEM No 4

VALOR OFERTADO
$ 243.245.778

RESUMEN DEL EVENTO DE SUBASTA – ITEM No 4

CONCEPTO	VALOR DEL LANCE
PRECIO PARTIDA	$ 243.245.778
PRECIO FINAL	$ 235.948.161
MONTO DEL AHORRO	$ 7.297.617
TOTAL PROVEEDORES	3
NUMERO DE LANCES	1
DURACION DEL EVENTO	20 MINUTOS
GANADOR	**ENCAUCHO**

Que la Entidad para este ITEM configuro y publicó la Subasta pero en el desarrollo de la misma el proveedor denominado por la plataforma como A realizó un lance por valor de $36.549.000 que corresponde al aproximadamente al 2% del valor de partida para la subasta, por lo que se consideró errado el lance por no cumplir con lo dispuesto en el numeral 6 y 7 del pliego de condiciones del proceso, en consecuencia se canceló la subasta del ITEM 4 y se informó mediante mensaje público en la misma plataforma y con referencia CO1.MSG.2810649 a las 3:06:49 p.m. que se canceló la Subasta del ITEM 4 que se encontraba en curso y se volvería a realizar después de terminada la subasta para los Ítems 5 y 6.



En consecuencia, realizada la subasta del ítem No. 5 "Cuero para calzado femenino" e ítem No. 6 "Cuero para calzado masculino", siendo las 4:18 p.m. se procedió a realizar la subasta para el ítem No. 4 "suelas para calzado masculino", en el cual se dio como ganador a ENCAUCHOS quien realizo el único lance registrado en la plataforma SECOP II.

""Por medio de la cual se Adjudican el ítem No. 1 "Tela para uniforme femenino", ítem No. 2 "Tela para uniforme masculino", ítem No. 3 "suelas para calzado femenino", ítem No. 4 "suelas para calzado masculino" ítem No. 5 Cuero para calzado femenino y ítem No. 6 Cuero para calzado masculino del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. 02 de 2021 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".**

PRECIO BASE SUBASTA – ITEM No 5

VALOR OFERTADO
$ 79.746.120

RESUMEN DEL EVENTO DE SUBASTA – ITEM No 5

CONCEPTO	VALOR DEL LANCE
PRECIO PARTIDA	$ 79.746.120
PRECIO FINAL	$ 77.281.560
MONTO DEL AHORRO	$ 2.464.560
TOTAL PROVEEDORES	3
NUMERO DE LANCES	1
DURACION DEL EVENTO	20 MINUTOS
GANADOR	**ITALCUR SAS**

PRECIO BASE SUBASTA – ITEM No 6

VALOR OFERTADO
$ 331.526.640

RESUMEN DEL EVENTO DE SUBASTA – ITEM No 6

CONCEPTO	VALOR DEL LANCE
PRECIO PARTIDA	$ 331.526.640
PRECIO FINAL	$ 321.547.944
MONTO DEL AHORRO	$ 9.978.696
TOTAL PROVEEDORES	3
NUMERO DE LANCES	1
DURACION DEL EVENTO	20 MINUTOS
GANADOR	**CURTIEMBRES CAÑON**

Que, de acuerdo con el procedimiento de la Subasta Inversa Electrónica, la plataforma SECOP II generó los informes de selección de adjudicación de la presente subasta, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que una vez consolidados los resultados de la subasta inversa electrónica No. 02 de 2021 y no habiendo ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación de los contratos, el Comité Técnico Evaluador recomienda a la Directora de Gestión Corporativa del INPEC adjudicar el proceso de Selección Abreviada subasta Inversa Electrónica No. 02 de 2021 así: ITEM 1 a **MILFORT S.A.S** por valor de $257.578.265,88; ITEM 2 a **TEXTICORP S.A.** por valor de $ 864.363.227; ITEM 3 a **MANUEL IGNACIO RAMIREZ SUAREZ- ENCAUCHO** por valor de $ 95.003.048; ITEM 4 a **MANUEL IGNACIO RAMIREZ SUAREZ- ENCAUCHO** por valor de $

""Por medio de la cual se Adjudican el ítem No. 1 "Tela para uniforme femenino", ítem No. 2 "Tela para uniforme masculino", ítem No. 3 "suelas para calzado femenino", ítem No. 4 "suelas para calzado masculino" ítem No. 5 Cuero para calzado femenino y ítem No. 6 Cuero para calzado masculino del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. 02 de 2021 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".**

235.948.161; ITEM 5 a **ITALCUR SAS** por valor de $ 77.281.560; ITEM 6 a **SANDRA PATRICIA CAÑON CHAPARRO - CURTIEMBRES CAÑON** por valor de $321.547.944.

Por lo anteriormente expuesto, la Directora de Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR los ítems 1, 2 ,3, 4, 5 y 6 requeridos por la entidad en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SA-SI-02 de 2021, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**", conforme con las propuestas presentadas, las disposiciones del pliego de condiciones que regularon el proceso de selección, y a su verificación y evaluación final, así como el valor ofertado en la subasta Inversa electrónica realizada el 27 de julio de 2021, de la siguiente manera:

ÍTEM No 1: "Tela para uniforme femenino", se adjudica a la empresa **MILFORT S.A.S** identificada con NIT. **811023478-8**, representada legalmente por **FELIPE BOTERO CARDONA** identificado con cedula de ciudadanía No 1.128.270.254, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE** ($257.578.265,88) excluido de IVA.

ÍTEM No 2: "Tela para uniforme masculino", se adjudica a la empresa **TEXTICORP S.A.** identificada con NIT. **900.346.515-1**, representada legalmente por **HELBER FABIAN SERRANO ABRIL** identificado con cedula de ciudadanía No 79.976.099, por la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE** ($864.363.227) excluido de IVA.

ÍTEM No 3: "Suelas para calzado femenino", se adjudica a la empresa **ENCAUCHO** identificada con NIT. 14935702-6, representada legalmente por **MANUEL IGNACIO RAMIREZ SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No 14.935.702, por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE** ($95.003.048) excluido de IVA.

ÍTEM No 4: "Suelas para calzado masculino", se adjudica a la empresa **ENCAUCHO** identificada con NIT. 14935702-6, representada legalmente por **MANUEL IGNACIO RAMIREZ SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No 14.935.702, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE** ($235.948.161) excluido de IVA.

ÍTEM No 5: "Cuero para calzado femenino", se adjudica a la empresa **ITALCUR SAS** identificada con NIT. 860.509.812-0, representada legalmente por **EDGAR MANUEL GIL LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 79.342.623, por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE** ($77.281.560) excluido de IVA.

ÍTEM No 6: "Cuero para calzado masculino", se adjudica a la empresa **SANDRA PATRICIA CAÑON CHAPARRO - CURTIEMBRES CAÑON** identificada con NIT. 52.853.704-6, representada legalmente por **SANDRA PATRICIA CAÑON CHAPARRO** identificado con cedula de ciudadanía

""Por medio de la cual se Adjudican el ítem No. 1 "Tela para uniforme femenino", ítem No. 2 "Tela para uniforme masculino", ítem No. 3 "suelas para calzado femenino", ítem No. 4 "suelas para calzado masculino" ítem No. 5 Cuero para calzado femenino y ítem No. 6 Cuero para calzado masculino del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. 02 de 2021 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".**

No 52.853.704, por la suma de **TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE** ($321.547.944) excluido de IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPALDO PRESUPUESTAL:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8421 del 04 de febrero de 2021, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-000 INPEC-Gestión General, Posición Catálogo de Gastos A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, Fuente: Nación, Recurso 10, Situac CSF, Objeto: TELA DRIL UNIFORMES PPL BSITEM 502. Solicitud Oficio No. 834012021IE0018906, expedido por la Coordinadora de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC por valor de $1.810.000.000 y

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8321 del 04 de febrero de 2021, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-000 INPEC-Gestión General, Posición Catálogo de Gastos A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, Fuente: Nación, Recurso 10, Situac CSF, Objeto: CUERO Y SUELAS PARA BOTAS (POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD), BSITEM 501, Solicitud Oficio No. 834012021IE0018906 expedido por la Coordinadora de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC por valor de $750.000.000.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, en cumplimiento de la normativa vigente.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema electrónico para la Contratación Pública- SECOP, a través del Portal Único de Contratación Estatal SECOP II.

Dada en Bogotá, a los, 06 AGO 2021

NOTIFÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

JACQUELINE TORRE
Directora de Gestión Corporativa

Revisó y Aprobó: Catalina Celemin Cardoso – Subdirectora de Gestión Contractual.
Proyectó: Erika Paola Serrano Ricaurte - Abogada Subdirección de Gestión Contractual.